

Itaú Administradora General de Fondos S.A.
Reparto de Beneficios

Se informa a los partícipes de Itaú Administradora General de Fondos S.A, que se efectuará repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas cuyas acciones integran el o los fondos, según el siguiente detalle:

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P/CLX IPSA		
EMISORES	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
PARAUCO (Definitivo)	\$ 7.035.534.-	18-04-2022
PARAUCO (Adicional)	\$ 39.327.126.-	18-04-2022

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P IPSA ESG		
EMISORES	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
PARAUCO (Definitivo)	\$ 215.758.-	18-04-2022
PARAUCO (Adicional)	\$ 1.206.042.-	18-04-2022

Se efectuarán los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tienen derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra c) del Título F del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante el pago en pesos de Chile, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica, según instrucción del partícipe.

Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.